

AS

ORDENANZA N° 63

NEUQUEN, 26 de Junio de 1967.- 467

V I S T O:

El expediente n° 789-M-1967, por el cual la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Comuna, solicita la autorización y aprobación de la documentación correspondiente a la Playa de estacionamiento terreno Estación Ferrocarril, calle Independencia entre Buenos Aires y Santa Fé, cuyo monto asciende a la suma de NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS / CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL (\$992.250,00) según Presupuesto de fs. 4; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a normas legales se hace necesaria la aprobación del Ministerio de Gobierno de la Provincia;

Atento a ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
sanciona y promulga con fuerza de

ORDENANZA:

Artículo 1°) AUTORIZASE la ejecución de la obra "Playa de estacionamiento s/expediente 789-M-967" y apruébase el Presupuesto de la misma que corre a fs.4, cuyo monto total / asciende a la suma de NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$992.250,00) MONEDA NACIONAL, la que será realizada por administración.-

Artículo 2°) AUTORIZASE el llamado a licitación de los materiales necesarios para la misma, cuya inversión se especifica en el art.1°) de la presente.-

Artículo 3°) La presente Ordenanza fué aprobada por el Ministerio de Gobierno de la Provincia, mediante informe n° 7599, expediente n° 2200-5227/1967, y será refrendada por los Secretarios de Gobierno y de Hacienda de esta Municipalidad.-

Artículo 4°) Regístrese, comuníquese, dése al D.M. y cumplido ARCHIVESE.-

eeb.

Joaquín Pardo
JOAQUIN PARDO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Y ASUNTOS SOCIALES



Ángel A. Della Valentina
ANGEL A. DELLA VALENTINA
INTENDENTE MUNICIPAL